



SESIÓN PLENARIA

- 14.- Pregunta N.º 322, relativa a si se ha comunicado el traslado de los bienes albergados en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/5100-0322]**
- 15.- Pregunta N.º 323, relativa a si se ha abierto algún tipo de expediente administrativo a raíz del incendio en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.[9L/5100-0323]**
- 16.- Pregunta N.º 324, relativa a si se ha tenido información suficiente sobre los daños ocasionados en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/5100-0324]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos a los puntos 14 a 16 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 322, relativa a si se ha comunicado el traslado de los bienes albergados en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos.

Pregunta N.º 323, relativa a si se ha abierto algún tipo de expediente administrativo a raíz del incendio en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos.

Y pregunta N.º 324, relativa a si se ha tenido información suficiente sobre los daños ocasionados en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y otros extremos, presentadas todas por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra, D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta.

El pasado 20 de diciembre, un incendio afectó a las instalaciones del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y Cantabria. Toda la ciudadanía, obviamente, nos sentimos afectados por la pérdida de parte de nuestro patrimonio, propiedad de todos los santanderinos y de los cántabros.

Por ello es pertinente recibir la información necesaria y obrar con la mayor transparencia.

Grupos municipales, asociaciones de galeristas que han proporcionado obras a la colección están pidiendo desde el minuto uno, información sobre el siniestro.

El sábado, en "El Diario", los periodistas Guillermo Balbona y Dani Martínez, se hicieron los mismos interrogantes que nos hacemos todos. Interrogantes sin respuestas a día de hoy, sobre ¿cuándo y dónde se originó el incendio?; ¿cuáles han sido las causas?; si se vieron afectadas las obras de arte y cuáles se han destruido, o han quedado dañadas parcialmente; ¿por qué se han ocultado los daños tres días?; ¿por qué se dejaron las obras durante la reforma?; ¿cuál es el estado actual del Museo y qué piensa hacer el equipo de Gobierno Municipal y cuál es la opinión del Director y dónde está?, que a día de hoy no da señales de vida.

El 24 de noviembre, los Portavoces de los grupos municipales del Partido Regionalista y del Partido Socialista, del Ayuntamiento de Santander, registraron una petición conjunta para forzar la celebración de una Comisión Extraordinaria de acción cultural y formación educativa del Ayuntamiento de Santander, con el objeto de preguntar a los responsables municipales sobre las circunstancias y las consecuencias de este suceso, así como los interrogantes que he señalado.

A día de hoy, la Comisión sigue sin ser convocada y ya han pasado 21 días desde el suceso.

Nuestro portavoz municipal, hace escasos días, en el Ayuntamiento de Santander, ha denunciado este hecho.

Nuestro Grupo Parlamentario, ante esta situación y ante la falta de interés –se ve– de los Diputados de este Parlamento, no puede menos que acusar a los Populares del Ayuntamiento de Santander de ocultar la realidad de esta desgracia que ha acabado con obras de arte, valorados en 50.000 euros y con 28.000 libros, ¡qué desastre!



¿Se imaginan, Señorías, que la gestión del Museo de Arte hubiera sido del Gobierno, en vez del Ayuntamiento? Todos los días, una "Tribuna" por parte de ese señor que le gusta mucho escribir "Tribunas", le hubieran vuelto a usted Sr. Consejero, le hubieran vuelto loco a preguntas y de denuncias.

Lo penoso es que este incendio ha dejado entrever las carencias que poseía este Centro y que se escondían a base de propaganda, para justificar la ampliación cuando los fondos y la colección pictórica contemporánea no parece tener el valor que se le ha pretendido adjudicar.

Las carencias están claras; falta de medios, de capacidad de gestión y dirección; desconocimiento de las normas de seguridad y seguridad de obras de arte; ausencia de inventario al día; deficiente justificación de compras; disposición gravitatoria de contenidos en el Museo.

Señorías, la política del Ayuntamiento de Santander del Partido Popular ha sido ocultar las carencias y perorar las bondades de un centro elitista, caduco en cuanto a contenidos de interés, quien la engañosa publicidad ha logrado alcanzar las expectativas que requiere un sistema cultural que esté a la altura de una ciudad moderna, tipo Barcelona o Bilbao, que puedan hacer de la cultura su modo de subsistencia.

Señorías, una vez más nos damos cuenta de cómo venden humo desde el Ayuntamiento de Santander. ¿Recuerdan el Anillo Cultural, que tanto hablaba el anterior alcalde, hoy Ministro? Pues hace aguas.

A la deficiente aceptación que han tenido las iniciativas de establecer un Museo en la torre de la Catedral, a la apertura al público de los refugios de la Guerra Civil; los restos de la Muralla Medieval del Puerto y se une ahora la desgracia del buque insignia, que era el más, con ese rimbombante nombre del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander.

Sr. Consejero, ya que los grupos municipales, las asociaciones de galeristas y los ciudadanos en general no tenemos la pertinente información de una propiedad que es de todos los ciudadanos, los Regionalistas esperamos que usted como máximo responsable de la cultura de esta región nos responda a estas cuestiones.

Queremos saber si ha recibido información suficiente sobre los daños ocasionados y la salvaguarda de las obras; si se conoce si el traslado de las obras es temporal o definitivo y si se ha abierto a algún tipo de expediente administrativo.

Suponemos que a usted le habrán dado las informaciones que no han dado a día de hoy, a ninguno de los grupos municipales ni a los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Noceda.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo Señorías.

Bien como Consejero, como usted bien dice, de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, le procederé a contestar en el ámbito de lo que son mis competencias y por tanto, ciñéndome a las cuestiones que usted me plantea desde la perspectiva de lo que es estrictamente la competencia del Gobierno de Cantabria.

He de decirle que el museo que conocíamos todos por el Museo de Bellas Artes de Santander, el MAS, es un museo que no forma parte del sistema de museos de Cantabria y no forma parte del sistema de museos de Cantabria, previsto en la Ley de 2001, de Museos de Cantabria, sencillamente, porque el Ayuntamiento de Santander, en su momento pues decidió no formar parte. Requiere la integración en dicho sistema, y por tanto el someterse luego a la disciplina del control y la fiscalización, por parte de la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, requiere un convenio que rechazó el Ayuntamiento de Santander.

Por tanto, en buena medida, gran parte de las previsiones contempladas en la Ley de Museos de Cantabria, lamento decirle que no son de estricta aplicación en este caso al museo, siempre conocido por "de Bellas Artes de Santander".

Le puedo decir, sí, que evidentemente la Consejería de Cultura autorizó las obras que se han realizado de remodelación en el museo, que se están realizando en el museo, evidentemente, porque el continente, el edificio es un Bien de Interés Cultural.



La colección como tal, no figura como colección y en este momento, por tanto, tampoco goza de la protección, al no formar parte de ese sistema de museos, de la protección que podría gozar como Bien de Interés Cultural, si estuviera sometido al sistema de museos de Cantabria, cosa que no ocurre.

En consecuencia, efectivamente, ni se da cuenta a la Consejería; no ahora; es decir, ni ahora, ni al anterior Consejero de Cultura, ni al anterior, ni al anterior, ni al anterior. En definitiva, nunca se ha dado cuenta del inventario, por ejemplo. Y por tanto, yo desconozco el inventario.

Únicamente conozco una noticia, ¡eh!, publicada de la propia Alcaldesa que efectivamente reconocía que en estos tiempos de reformas y de obras, pues se aprovecharía para realizar el inventario, lo que parece querer decir que el inventario no estaba evidentemente, si no confeccionado, al menos concluido ¡eh!

En cualquier caso, repito, la Consejería de Cultura no tiene tal inventario. Sí autorizó las obras de construcción, porque se ajustaban a nuestra Ley de Patrimonio Cultural en la medida que el edificio, repito, es un bien de interés cultural y forma parte en ese sentido del patrimonio de Cantabria. Efectivamente, eso ha sido así.

A partir de ahí pregunta sobre si se ha comunicado el traslado de los bienes y se ha abierto algún tipo de expediente. Bien el traslado de bienes no se ha podido comunicar, repito, porque efectivamente no tiene estrictamente una obligación el Ayuntamiento de comunicarlo.

Podría haberlo hecho, sin duda alguna, no hubiese estado de más, pero no ha sido así. Lo que sí ha ocurrido, para en honor a la verdad es que la concejala de Cultura se puso en contacto con el Directora General de Cultura, para comunicarle que los bienes depositados en el Museo de Arte de Santander, 36 obras que forman parte de la Colección Norte estaban en perfecto estado.

Esta es toda la comunicación que se produjo y se produjo de forma inmediata al lamentable suceso y por tanto, solo sabemos eso, tampoco sabemos exactamente ni dónde están esas obras en este momento, donde se están custodiando.

Precisamente por esa razón, si no sabemos dónde están nuestras obras, las depositadas por el Gobierno de Cantabria en el Museo de Bellas Artes, comprenderá usted que menos aún sabemos dónde están el resto de las obras que forman parte de ese museo de titularidad y gestión municipal.

Precisamente por eso, porque nos parece relevante, hemos solicitado información al respecto, ¿para qué?, pues para que se nos indique cuál es el estado, primero en que ha quedado dicho edificio, eso sí forma parte evidente de la competencia de la Consejería de Cultura y por tanto, se nos indique cuál es el estado y también la situación en la que ha quedado el edificio.

En segundo lugar, el estado y actual ubicación y preservación de las obras de arte que forman parte de su colección permanente y de aquellas cedidas en préstamo al citado museo desde el Gobierno de Cantabria, y pertenecientes todas ellas, como les decía a la Colección Norte, 36 obras en total, a fin por supuesto de tener constancia de que no han sido dañadas, aunque hemos tenido esa primera comunicación verbal, queremos tener una constancia formal, ¡eh! y por escrito de ello, o si han sido afectadas por el incendio.

Por supuesto saber en qué salas de reserva se encuentran en este momento, si es que se encuentran en una sala y si esa es la ubicación que reúne las condiciones debidas para su preservación, en este caso sí forman parte esas obras del patrimonio cultural de Cantabria; son parte de la Colección Norte.

Por tanto, esto es lo que le puedo decir, lamentablemente, como ya le digo, en su momento, aunque se ofreció por supuesto la posibilidad a raíz de la aprobación de la ley y en años posteriores de formar parte de ese sistema de Museos de Cantabria, pendiente de ese convenio de formalizar, el Ayuntamiento de Santander entendió que el Museo pues se podía perfectamente gestionarse, en las condiciones que se habían venido gestionando desde la titularidad municipal y la gestión municipal.

No puedo aportarle más datos. Simplemente le recuerdo se ha remitido ya esta petición, este requerimiento formal de una petición de situación de edificio así como de las obras, su estado, los daños que se hayan podido ocasionar, desde luego dónde están y si están debidamente preservadas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

No utiliza la Diputada el turno de réplica.



Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos)